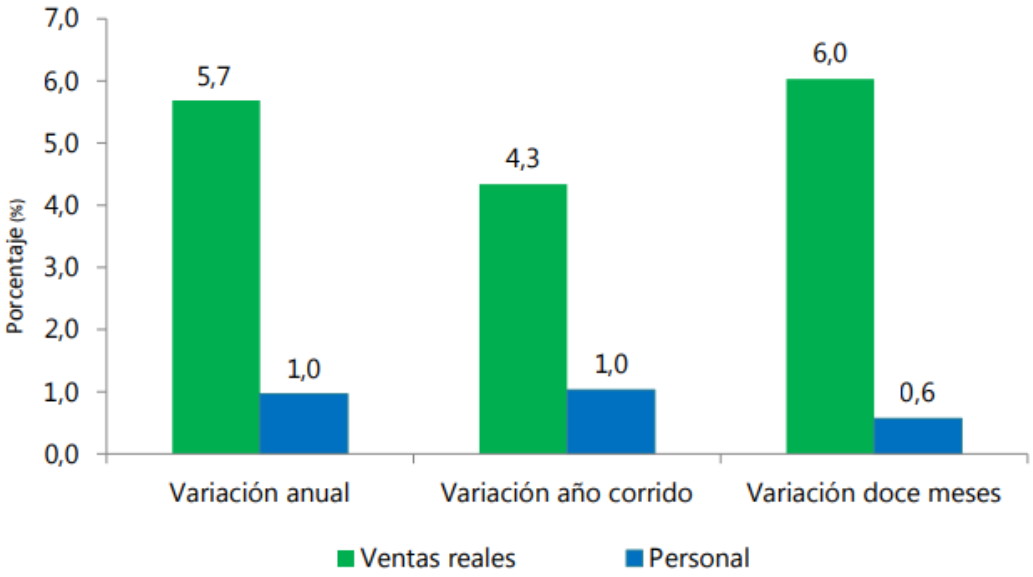
1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	**No. Plan de Adquisiciones**	Plan Anual de Adquisiciones aprobado bajo resolución No. 81-00064 de 02 de Junio 2020.
	Consecutivo	Fila 103, Columna B
Tipo de Presupuesto Asignado	Recursos Nación	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Anual de Adquisiciones	81_9530_103 COMPRA DE LLANTAS PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA REGIONAL ARAUCA PARA LA VIGENCIA 2020	
Objetivo General del Proyecto	Compra de llantas para los vehículos del parque automotor de la Regional Arauca para la vigencia 2020	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del Estudio del Sector:)	01/07/2020	
Nombre del funcionario que Formula el Estudio del Sector:	Leidy Camargo	
Nombre del Funcionario quien Realizó la Solicitud de la Necesidad:	Yessika Iveth Castaño Moreno	
Dependencia solicitante:	Grupo de apoyo Administrativo Mixto	
Tipo de Contrato:	Compra-Venta	**Otro:**

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1)	
3.1. Introducción / Descripción de la Necesidad	**Descripción de la Necesidad** La compra de llantas de los vehículos operativos del parque automotor del SENA asignados a la Regional Arauca -utilizados para el desplazamiento de los funcionarios que prestan su servicio al Despacho Regional y Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial Arauca, se hace necesaria para mantener los vehículos en buenas condiciones de operación y manejo, salvaguardando la vida de los usuarios o personas que viajen en este medio de transporte, en cumplimiento con la Resolución 1415 de 2008, garantizando un óptimo funcionamiento del parque automotor, además de cumplir con las normas de Tránsito y Transporte, y teniendo en cuenta que los vehículos realizan desplazamientos a los diferentes municipios de Arauca para el transporte de algunos materiales de formación, y el desplazamiento de los funcionarios y contratistas del Centro de Formación y la Regional. Expuesto lo anterior se hace relevante la contratación de la adquisición de llantas, en aras de garantizar la oportuna y eficiente operación de dicho parque automotor y por ende, coadyuvar al cumplimiento de los objetivos trazados por el SENA - Regional Arauca.
3.2.Aspectos Generales del Mercado	**3.2.1. Aspectos Generales del Mercado**: Encuesta mensual de comercio al por menor (EMCM) febrero 2019 **Gráfico 1.** Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado Total nacional Febrero 2019 p.

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1)



Fuente: DANE, EMCM.
p: Preliminar

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, en un esfuerzo permanente por mejorar y actualizar las estadísticas del sector de comercio al por menor, publica las cifras de la Encuesta Mensual de Comercio al por Menor - EMCM, integrada con grandes almacenes e hipermercados minoristas, con representatividad nacional.

A partir de los resultados de mayo de 2014, el DANE viene divulgando las estimaciones de evolución del comercio minorista nacional con base en una muestra actualizada para representar dominios basados en la CIIU Rev. 4 A.C. Estos resultados se producen para la serie mensual desde enero de 2013.

Adicionalmente, desde 2013, la información sobre los grandes almacenes e hipermercados minoristas pasó de tener periodicidad trimestral a mensual, para las variables ventas y personal ocupado, contando además con una ampliación de cobertura.

Hasta el primer trimestre de 2014 sólo se producían cifras regionales del comercio minorista para la ciudad de Bogotá, a partir de septiembre de 2014 el DANE puso a disposición de los usuarios indicadores coyunturales mensuales de ventas y personal ocupado para las cinco principales ciudades del país: Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali y Medellín. Estos indicadores se producen mensualmente a partir de las cifras de enero de 2013.

Comercio: para efectos de las investigaciones económicas que realiza el DANE, se define comercio como "la reventa (venta sin transformación) de mercancías o productos nuevos o usados, ya sea que esta se realice al por menor o al por mayor. Incluye las actividades de los corredores, agentes, subastadores y comisionistas dedicados a la compra y venta de mercancías a nombre y por cuenta de terceros".

Comercio al por menor o minorista: es "la reventa (venta sin transformación) de mercancías o productos nuevos o usados, a la vista del público en general, destinados exclusivamente para su consumo o uso personal o doméstico. Para efectos de las investigaciones de comercio que realiza el DANE, se excluyen las actividades comerciales realizadas en casas de empeño, telemercadeo, expendios de lotería, puestos de ventas móviles y en

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1)

viviendas con actividad económica; igualmente, no hacen parte de la investigación las actividades de mantenimiento y reparación asociadas al comercio, ni la venta de mercancías usadas."

Comercio especializado: se refiere al comercio del establecimiento cuando la mayoría de sus ventas pertenecen a una clase de artículos, por ejemplo cuando los productos agrícolas participa con la mitad o más de todas las ventas del establecimiento se consideraría "Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados", actividad 4721. (Basado en CIIU Rev. 4 A.C.).

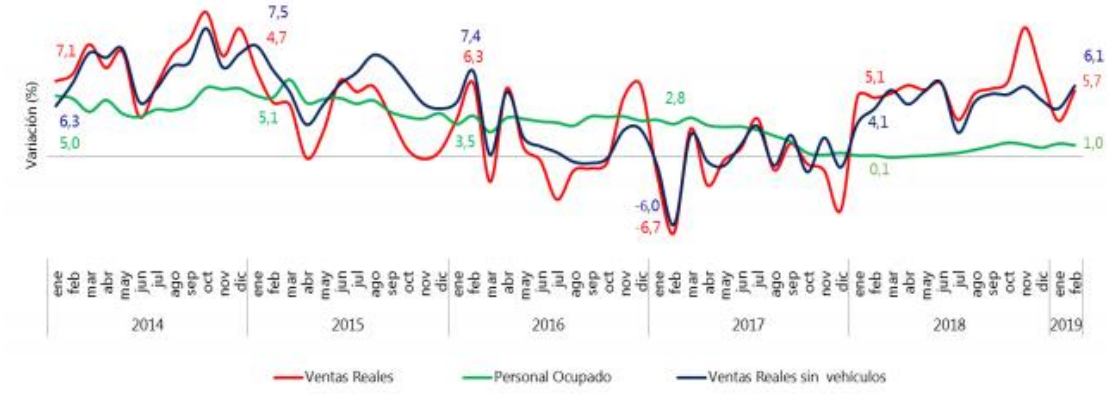
3.2.1. Aspecto Económico:

RESULTADOS ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO AL POR MENOR – EMCM

RESULTADOS ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO AL POR MENOR – EMCM

En febrero de 2019 las ventas reales del comercio minorista aumentaron 5,7% y el personal ocupado varió 1,0% en relación con el mismo mes de 2018. Excluyendo el comercio de vehículos automotores y motocicletas, la variación de las ventas reales de este sector fue de 6,1%.

Gráfico 2. Variación anual de las ventas reales, ventas sin vehículos y personal ocupado Total nacional Febrero 2014 – febrero 2019 p



Fuente: DANE-EMCM
p: Preliminar

Tabla 1. Variación anual, año corrido y doce meses Total nacional p

Variación (%)

Indicador	Anual		Año corrido		Doce meses	
	Feb 19 / feb 18	Feb 18 / feb 17	**Ene – feb 19 / ene – feb 18**	Ene – feb 18 / ene– feb 17	**Mar 18 – feb 19 / mar 17 – feb 18**	Mar 17 – feb 18 / mar 16 – feb 17
Total ventas comercio al por menor	**5,7**	5,1	**4,3**	5,1	**6,0**	0,3
Total ventas comercio al por menor sin vehículos	**6,1**	4,1	**5,1**	3,5	**5,1**	0,9
Total ventas comercio al por menor sin combustibles	**7,1**	6,5	**5,1**	6,0	**6,8**	0,4
Total ventas comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	**7,9**	5,6	**6,2**	4,1	**5,8**	1,1
Total Personal ocupado	**1,0**	0,1	**1,0**	0,1	**0,6**	1,4

Fuente: DANE – EMCM p: Preliminar

1.2 Grupos de mercancías

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1)

1.2.1 Ventas Reales Variación anual: febrero 2019 / febrero 2018

En febrero de 2019, las ventas del comercio minorista aumentaron 5,7% frente a las registradas en el mismo mes de 2018. De las 16 líneas de mercancías, 13 registraron variaciones positivas en sus ventas reales sumando 6,0 puntos porcentuales. Por su parte, las demás líneas restaron en conjunto 0,3 puntos porcentuales al comportamiento del sector.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución anual de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional (Febrero 2019 / febrero 2018) p

Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**5,7**	**5,7**
Alimentos (víveres en general) y bebidas no alcohólicas	7,8	1,8
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	20,3	1,5
Electrodomésticos, muebles para el hogar	11,4	0,4
Vehículos automotores y motocicletas	2,7	0,4
*Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	11,9	0,3
Productos para el aseo del hogar	12,8	0,3
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	21,2	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	6,0	0,3
Prendas de vestir y textiles	5,1	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	6,0	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	9,4	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	6,5	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	0,9	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-1,3	0,0
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-1,5	-0,1
Combustibles para vehículos automotores	-1,3	-0,2

Fuente: DANE - EMCM.
*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.
pp. Puntos porcentuales
p: Preliminar

Variación año corrido: enero - febrero 2019 / enero - febrero 2018

En el periodo enero - febrero 2019, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 4,3% frente al período enero - febrero 2018. De las 16 líneas de mercancías, 12 registraron variaciones positivas en sus ventas reales sumando 4,6 puntos porcentuales en el comportamiento del sector. Por su parte, las demás líneas restaron en conjunto 0,3 puntos porcentuales. Tabla 3.

Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales según grupos de mercancías Total nacional (Enero - febrero 2019 / enero - febrero 2018) p

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1)

Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**4,3**	**4,3**
Alimentos (víveres en general) y bebidas no alcohólicas	7,4	1,7
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	13,7	1,0
*Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	10,6	0,3
Productos para el aseo del hogar	11,5	0,3
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	18,9	0,3
Electrodomésticos, muebles para el hogar	7,2	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	4,4	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	5,8	0,2
Prendas de vestir y textiles	3,1	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	8,2	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	4,1	0,1
Combustibles para vehículos automotores	0,3	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	-0,2	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-4,0	-0,1
Vehículos automotores y motocicletas	-0,8	-0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-1,3	-0,1

Fuente: DANE – EMCM
*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.
pp. Puntos porcentuales.
p: Preliminar

Ventas nominales En febrero de 2019

las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados alcanzaron un total de $4,4 billones, lo que significó un incremento de 10,2%, frente a febrero de 2018.

En el periodo enero - febrero 2019 las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados ascendieron a $9,1 billones, lo que significó un aumento de 8,2%, frente a enero - febrero 2018.

En el periodo marzo 2018 - febrero 2019 las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados, ascendieron a $57,4 billones, lo que significó un aumento de 8,1%, en comparación con marzo 2017 - febrero 2018.

En febrero de 2019 el personal ocupado por los grandes almacenes e hipermercados minoristas alcanzó un total de 183.639 personas, lo que significó un aumento de 2,4%, frente a febrero de 2018.

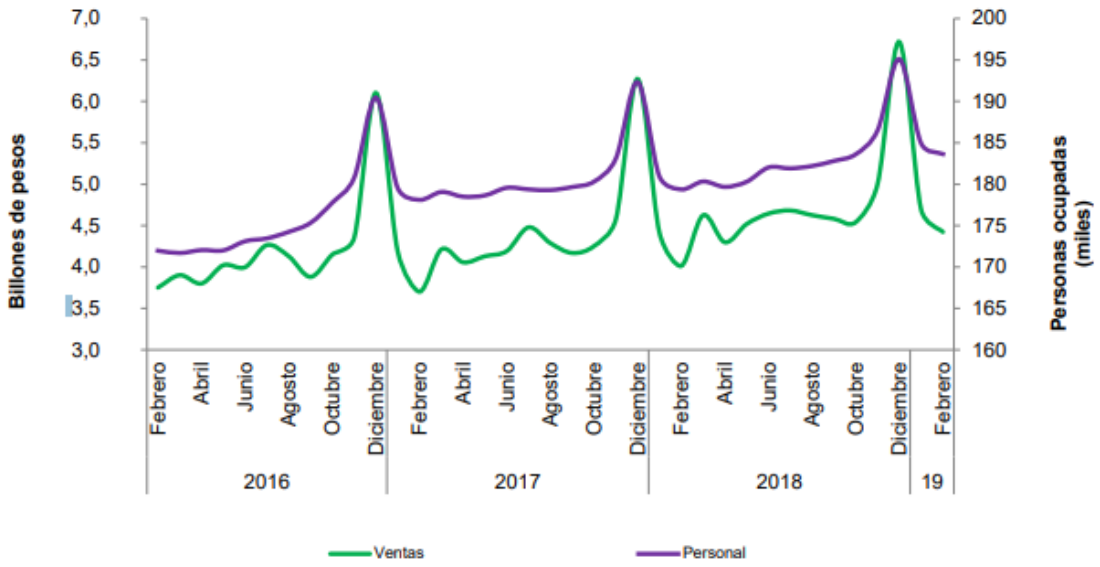
En el periodo enero - febrero 2019 los grandes almacenes e hipermercados minoristas ocuparon en promedio mensual 184.287 personas, lo que significó un aumento de 2,3%, frente a enero - febrero de 2018.

Carrera 20 No 28 – 163 Barrio Libertadores- www, Sena, edu.co Teléfonos: 8856340 Fax 8852986:74222 Arauca, Arauca-Colombia

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1)

En el periodo marzo 2018 - febrero 2019 los grandes almacenes e hipermercados minoristas ocuparon en promedio mensual 183.586 personas, lo que significó un aumento de 1,5%, en comparación con marzo 2017 - febrero 2018. (Tabla 12).

Gráfico 3. Ventas nominales y personal ocupado en grandes almacenes e hipermercados minoristas
Total nacional
Febrero 2016 – febrero 2019 p



Fuente: DANE – EMCM
p: Preliminar

3.2.2. Aspecto Técnico:

El alcance, especificaciones y condiciones técnicas están indicados a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD
1	**Llanta:** tipo A/T (Todo terreno), **Diseño:** Destinación DELANTERA DIRECCIONAL**, Medidas:** 235/75**, Rin:** 17.5", **Radial:** 12 Lonas**, Índice de carga:** 132-130**, Índice de velocidad:** S - 180 km/h**, Características:** Llanta de gran durabilidad y alta tracción con una amplia gama de aplicaciones. Dibujo ancho de la banda de rodadura y nervio central: Excelente durabilidad y desgaste uniforme**, Bloques de conexión abombados:** Mejora la rigidez e impermeabilidad; reduce los niveles de ruido. Última tecnología en compuesto de banda de rodadura: Gran durabilidad y excelente agarre sobre mojado. Patrón con láminas de gran dimensión mejora la tracción y el frenado sobre carreteras mojadas y heladas.	3	UNIDAD
2	**Llanta:** tipo A/T (Todo terreno) **Diseño:** Destinación Tracción Mixta**, Medidas:** 235/75**, Rin:** 17.5"**, Radial:** 12 Lonas**, Índice de carga:** 132-130, **Índice de velocidad:** S - 180 km/h, **Características:**Compuesto de caucho resistente al desgaste para una variedad de condiciones. Completamente buenas características de manejo. Compuestos de carcasa que favorecen el enfriamiento. Hombros con tacos	5	UNIDAD

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1)

	macizos. Profundos surcos en forma angular. Alta protección contra caminos severos. Excelente capacidad de tracción. Gran gestión de auto limpieza de piedras y elementos extraños. Rendimiento superior en kilometraje con mayor reencauchabilidad.		
3	**Llanta:** tipo A/T (Todo terreno) Sellomatic **Diseño:** Destinación A/T**, Medidas:** 245/75**, Rin:** 16" **Índice de carga:** 111, **Índice de velocidad:** T - 190 km/h**, CARACTERISTICAS:** Sus compuestos garantizan una conducción estable tanto fuera como dentro de carretera, presentando un nivel de ruido mínimo y un 25% más de rendimiento por kilómetro. Diseñada especialmente para camionetas 4X2, 4X4, SUV y vehículos utilitarios deportivos interesados en el manejo de viajes largos, con excelente agarre en terrenos agrestes, proyectando una mejor maniobrabilidad y comodidad. La llanta tiene compuesto de caucho de sílice avanzado, diseñado con un labrado tipo simétrico todo terreno. La llanta proporciona la estabilidad direccional y respuesta a la dirección que se requiere en éstos vehículos gracias a la banda central continua y figura del labrado. Los bloques entrelazados independientes que se encuentran en la banda de rodamiento previenen la acumulación de ruido y el desgaste de la llanta. Las ranuras circunferenciales laterales y centrales brindan un drenaje de agua efectivo, favoreciendo la tracción sobre pisos mojados, previniendo el aquaplaning.	9	UNIDAD

3.2.3. Clasificación UNSPSC:

La clasificación UNSPSC para la necesidad establecida está clasificada como:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
25000000	25170000	25172500	25172504	Llantas para automóviles o camionetas
25000000	25170000	25172500	25172503	Llantas para camiones pesados

3.2.4. Aspecto Regulatorio:

El presente proceso se adelantará teniendo en cuenta la modalidad de Selección de **MÍNIMA CUANTÍA**, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993. (Numeral 12, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011) y el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, a través del cual se consagra que la escogencia recaerá sobre la oferta con el precio **MÁS BAJO** siempre y cuando cumpla con la capacidad jurídica, Articulo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 4 del mismo Decreto.

3.3. Análisis de la Demanda.

3.3.1. Análisis de la Demanda

Para el presente proceso se realizó un análisis comparativo del producto similar ofrecido en el mercado nacional. Los datos presentados dan continuación fueron del sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

A continuación, se muestra un detalle de los Contratos ejecutados por otras entidades públicas a nivel nacional:

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1)

ENTIDAD CONTRATANTE	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	VIGENCIA	VALOR	PLAZO	OFERENTE	CONTRATO NO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA Antioquia : Puerto Berrío	MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS AL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL	2019	49,237,642	30 Días	SERAUTOS - SERVICIO AUTOMOTRIZ DE ANTIOQUIA SAS	Minima Cuantia ANT-CTMAE-0048-2019
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA) Cesar : Valledupar	MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS DE LOS VEHÍCULOS: AMAROK MODELO 2015, PLACAS OJX748; AMAROK MODELO 2015 PLACAS OJY076, Y LA CAMIONETA MAZDA BT50 MODELO 2011, PLACAS OXV187, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE LA REGIONAL CESAR DEL SENA	2019	20,656,020	9 Meses	BLANCA LUCIA RIVERA CARVAJAL	MINIMA CUANTIA No. DIR-MC-003-2019
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA) Valle del Cauca : Palmira	MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL SENA PALMIRA.	2019	19,600,490	2 Meses	EDGAR FELIPE DOMINGUEZ OVIEDO	MINIMA CUANTIA VLL-CBI-0041-2019
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA) Risaralda : Pereira	MÍNIMA CUANTÍA	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE LOS REPUESTOS, LUBRICANTES, FLUIDOS Y LAVADAS REQUERIDOS PARA LOS VEHÍCULOS OPERATIVOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS PARA LA VIGENCIA 2019.	2019	16,133,535	131 Días	SERVIAUTOS DOSQUEBRADAS S.A.S	MÍNIMA CUANTÍA No. RSR-CCS- 084-2019
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA) Valle del Cauca : Cali	MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS CUATRO (4) VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL, E INCLUYE REPUESTOS.	2019	20,537,020	6 Meses	INGENIERIA ESPECIALIZADA EN MOTORES S.A.S, INGEMOTORES S.A.S	MINIMA CUANTIA VLL-CEAI-0009-2019

3.4. Análisis de la Oferta.

Estudio de la oferta

La oficina de contratación y compras del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Sena Regional Arauca, una vez estableció las especificaciones técnicas y condiciones del objeto a contratar finales, solicito precios en el sector comercial.

EL análisis de la oferta se lleva a cabo tomando como base las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares citados en el ítem anterior del presente documento.

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1)

MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR	CTO	FECHA DEL CONTRATO	PLAZO	OFERENTES
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOMOTORES DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA	44,514,188	MC-CGDAA-042-2019	15/11/2019	1 Mes	UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ 2019
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, CONFORMADO POR VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS DEL ICA, AL SERVICIO DE LA GERENCIA SECCIONAL ARAUCA	32,986,800	ARA-MC-004-2018	24/06/2018	5 meses	SERVICIOS AUTOLLANOS SAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA, ACPM), ACEITES Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, MAQUINARIAS DE USO AGRÍCOLA Y MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL ADECUADO USO DE LOS BIENES MUEBLES DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA, SENA REGIONAL ARAUCA, DURANTE LA VIGENCIA 2019.	32,450,289	MC-CGDAA-012-2019	09/07/2019	5 Meses	EDELMIRA REY SERRANO
ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN	UMINISTRO DE COMBUSTIBLE E INSUMOS DE MANTENIMIENTO PARA LA MAQUINARIA A CARGO DEL MUNICIPIO QUE EJECUTARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA LA CEIBA –EL RESPIRO- ALTAMIRA - (VEREDAS: EL MUSIU – LA PALMITA – LA CEIBA) DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	17,165,110	MPR - MIC 104 - 2018	27/12/2018	30 DÍAS	HECTOR BALLARDO VALCARCEL DIAZ
ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FORTUL	SUMINISTRO DE REPUESTOS E HIDROCARBUROS PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AMARILLA DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	21,748,000	INVITACION PUBLICA N. 079-2018	1308/2018	10 DÍAS	JAIRO VELA PEÑALOZA
ARAUCA - GOBERNACIÓN	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL GRUPO DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA	31,500,000	SM-04-01-2018	20/12/2018	1 MES	LA CASA DEL ACEITE IDIOMA SAS

3.4. Análisis Económico.

3.4.1. Estudio de Mercado

De conformidad con el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y en atención al literal d. del numeral 2 de la Circular 3-2013-000162 sobre los lineamientos para la elaboración de estudios previos y el numeral 1 de la Circular 3-2013-133, para establecer el valor estimado del contrato, se tuvieron en cuenta cinco (05) Pre cotizaciones recibidas, a estas, se les realizó el análisis respecto a las especificaciones técnicas, cantidades requeridas, entrega oportuna y el análisis de las condiciones del mercado. Con ésta información se logró estimar el presupuesto del proceso en mención así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CA	UNI	COT. 1 ELECT.	COT. 2 SWISSLUB	COT. 3 FRENOPARTES	COT. 4 LA CASA	COT. 5 SERV. LOS	VR. PROM	VR. TOTAL

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1)

			NT	DAD	SAS ZOMAC			DEL ACEITE	CHAMOS		
	1	**Llanta:** tipo A/T (Todo terreno), **Diseño:** Destinación DELANTERA DIRECCIONAL**, Medidas:** 235/75**, Rin:** 17.5", **Radial:** 12 Lonas**, Índice de carga:** 132-130**, Índice de velocidad:** S - 180 km/h**, Características:** Llanta de gran durabilidad y alta tracción con una amplia gama de aplicaciones. Dibujo ancho de la banda de rodadura y nervio central: Excelente durabilidad y desgaste uniforme**, Bloques de conexión abombados:** Mejora la rigidez e impermeabilidad; reduce los niveles de ruido. Última tecnología en compuesto de banda de rodadura: Gran durabilidad y excelente agarre sobre mojado. Patrón con láminas de gran dimensión mejora la tracción y el frenado sobre carreteras mojadas y heladas.	3	UNIDAD	1.012.500,00	1.567.306,00	1.015.000,00	840.000,00	535.000,00	993.961,00	2.981.883,00
	2	**Llanta:** tipo A/T (Todo terreno) **Diseño:** Destinación Tracción Mixta**, Medidas:** 235/75**, Rin:** 17.5"**, Radial:** 12 Lonas**, Índice de carga:** 132-130, **Índice de velocidad:** S - 180 km/h, **Características:**Compuesto de caucho resistente al desgaste para una variedad de condiciones. Completamente buenas características de manejo. Compuestos de carcasa que favorecen el enfriamiento. Hombros con tacos macizos. Profundos surcos en forma angular. Alta protección contra caminos severos. Excelente capacidad de tracción. Gran gestión de auto limpieza de piedras y elementos extraños. Rendimiento superior en kilometraje con mayor reencauchabilidad.	5	UNIDAD	1.015.200,00	1.609.008,00	1.115.000,00	840.000,00	550.000,00	1.025.842,00	5.129.210,00
	3	**Llanta:** tipo A/T (Todo terreno) Sellomatic **Diseño:** Destinación A/T**, Medidas:** 245/75**, Rin:** 16" **Índice de carga:** 111, **Índice de velocidad:** T - 190 km/h**, CARACTERISTICAS:** Sus compuestos garantizan una conducción estable tanto fuera como dentro de carretera, presentando un nivel de ruido mínimo y un 25% más de rendimiento por kilómetro. Diseñada especialmente para camionetas 4X2, 4X4, SUV y vehículos utilitarios deportivos interesados en el manejo de viajes largos, con excelente agarre en terrenos agrestes, proyectando una mejor maniobrabilidad y comodidad. La llanta tiene compuesto de caucho de sílice avanzado, diseñado con un labrado tipo simétrico todo terreno. La llanta proporciona la estabilidad direccional y respuesta a la dirección que se requiere en éstos vehículos gracias a la banda central continua y figura del labrado. Los bloques entrelazados independientes que se encuentran en la banda de rodamiento previenen la acumulación de ruido y el desgaste de la llanta. Las ranuras circunferenciales laterales y centrales brindan un drenaje de agua efectivo, favoreciendo la tracción sobre pisos mojados, previniendo el aquaplaning.	9	UNIDAD	737.500,00	922.601,00	665.000,00	550.000,00	370.000,00	649.020,00	5.841.180,00
		TOTAL									**13.952.273,00**

3.5. INFORMACION FINACIERA

3.5.1. Información Financiera:

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado para adelantar este proceso es hasta: **TRECE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE. ($13.952.273)** amparados en la disponibilidad presupuestal 4320 de 28 de enero de 2020

Plazo de ejecución

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1)	
	Será de máximo treinta (30) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (Registro presupuestal y aprobación de las garantías)., o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero, sin exceder el 31 de diciembre de 2020. **Lugar de ejecución** El contrato se ejecutará en el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca: Municipio de Arauca: sede principal ubicada en la Cra 20 # 28-175 del barrió los libertadores **TIPO DE CONTRATO**: COMPRAVENTA
4. FUENTES DE INFORMACIÓN	
Fuentes de consulta	**Boletines oficiales DANE** **https://www.dane.gov.co/** **Consultas proceso similares SECOP** **https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do**

Aprobado Por:	**EDDIE YOVANNY MILLAN** **Entidad:** Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca **Cargo:** Subdirector con Funciones de Director Regional	**Firma:**
Elaborado Por:	**LEIDY CAMARGO** **Entidad:** Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca **Sede** : Arauca **Cargo: Profesional** Apoyo profesional Contratación Sistemas	**Firma:**
Revisado por:	**GINA PAOLA LEON** **Entidad:** Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca **Sede :** Arauca **Cargo:** Asesor Jurídico Externo	**Firma:**
Revisado por:	**LILA SABRINA CABRERA GÁMEZ** **Entidad:** Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca **Sede** : Arauca **Cargo:** Responsable Proceso de Gestión Contractual	**Firma:**